BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha de Fijación:	05 DE ABRIL DE 2024
Fecha de Desfijación:	11 DE ABRIL DE 2024

Bogotá, D.C. **01 DE ABRIL DE 2024**

Señor(a)
CEGARRA ÑAÑEZ IVAN JOSE
Ciudad

Asunto: **Citación para Audiencia Pública.**

Referencia: **Expediente SDG: 2020613490114833E**
Expediente RNMC: 11-001-6-2020-435308
Número Comparendo: 002
Fecha Comparendo: 10/08/2020

Atentamente me permito comunicarle que mediante **AUTO de fecha 01 DE ABRIL DE 2024**, proferido por la Inspectora de Policía 44 de Descongestión de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del(a) señor(a) **CEGARRA ÑAÑEZ IVAN JOSE,** identificado(a) con **CEDULA DE IDENTIDAD DE VENEZUELA** No.**27020081,** como presunto(a) infractor(a) de **"Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades"**, descrito en el artículo **35** numeral **2** del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), definido como: **"Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía."**

La suscrita se permite citarlo(a) con el fin de llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, la cual se llevará a cabo en la siguiente fecha y hora:

FECHA:**17 DE ABRIL DE 2024**	**HORA**: **06:20 AM.**

La Audiencia Pública se realizará de manera **VIRTUAL** por medio del aplicativo Microsoft Teams. Tres días antes a la Audiencia Pública deberá informar a los correos julys.friedeberg@gobiernobogota.gov.co y/o ximena.salamanca@gobiernobogota.gov.co si cuenta o no con los medios electrónicos para unirse a la Audiencia Pública de forma virtual, indicando el correo electrónico al cual se enviará el link correspondiente de la diligencia. En caso de no contar con los medios electrónicos para acceder a la audiencia, usted deberá hacerse presente en la **Calle 11 N° 8 –17, Edificio Liévano, Secretaría Distrital De Gobierno,** CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD el día y

Fecha de Fijación: 05 DE ABRIL DE 2024

Fecha de Desfijación: 11 DE ABRIL DE 2024

hora señalados, con el fin de llevar acabo la diligencia en mención de manera presencial.

A la diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite y aporte los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Se le advierte al(a) presunto(a) infractor(a) que, en el evento de no comparecer al lugar, en la fecha y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia 349 de 2017; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar fallo.

Sobre cualquier asunto relacionado con el proceso o de su asistencia a la audiencia, el presunto infractor puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado dirigido a los correos electrónicos julys.friedeberg@gobiernobogota.gov.co y/o ximena.salamanca@gobiernobogota.gov.co, con el fin de adoptar las decisiones correspondientes.

Cordialmente,

XIMENA DEL PILAR SALAMANCA MESA
Inspectora 44 de Policía de Descongestión (D-44)
ximena.salamanca@gobiernobogota.gov.co
Dirección para la Gestión Policiva
Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

Proyectó: Julys Herminda Friedeberg Herazo
Revisó y Aprobó: Ximena Del Pilar Salamanca Mesa